



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



REQUISITOS GUIA ORIENTACIONES TRANSITORIAS PARA GESTION DE PROYECTOS DE INVERSIÓN 2021

REVISION METODOLOGICA: AJUSTES A PROYECTOS DE INVERSIÓN

TIPO DE AJUSTE	CRITERIOS QUE APLICAN	SELECCIONE CRITERIOS AL CUAL APLICA EL AJUSTE
Actividades y Costos	Aumento o disminución del costo de las actividades existentes	x
	Redistribución de los costos de las actividades asociadas a los productos, esto implica mantener el valor aprobado para el proyecto, así como conservar las especificaciones técnicas y de estudios que soportaron la viabilidad, las metas establecidas para los productos y las metas de los indicadores de producto.	
	Inclusión de nuevas actividades que no fueron previstas en el presupuesto aprobado.	
	Ampliación del horizonte del proyecto NOTA: Cuando el proyecto afecte presupuesto de bienalidades posteriores, se requerirá autorización de vigencias futuras; y únicamente podrán autorizarse para los componentes del proyecto para los cuales no se haya dado apertura al proceso de selección de contratistas.	x
Metas e indicadores de producto	Inclusión de indicador secundario de producto durante la ejecución del proyecto.	
	Aumento o disminución de las metas de indicadores de producto principales y secundarios	
Valor total del proyecto y Fuentes de financiación	Incrementar hasta el 50% del valor total inicial del proyecto. Para el caso de los recursos del SGR sólo podrán solicitarse y aprobarse incrementos que acumulados no superen el 20% del valor total inicial del proyecto.	
	Disminuir el valor de cualquier fuente de financiación.	
	Inclusión o cambio de fuentes SGR. Inclusión de una nueva fuente SGR cuando el proyecto requiera aumento de recursos.	





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



	<p>Cambio en los montos entre las fuentes SGR existentes, antes de que se expida acto administrativo que ordene proceso de apertura, aun si esto implica cambio en la instancia de decisión.</p> <p>NOTA: Cuando se requiera hacer cambio entre fuentes SGR, después del proceso de apertura, se debe cumplir con lo señalado en el artículo 2.1.1.3.10. del Decreto 1821 de 2020.</p>	
Entidad ejecutora	<p>Cambiar la entidad pública designada como ejecutora o la instancia designada para adelantar la contratación de la interventoría.</p> <p>NOTA: Solo aplica antes de que se expida el acto administrativo que da apertura al proceso u ordena el gasto</p>	

BPIN	2020000040014			
NOMBRE DEL PROYECTO	Fortalecimiento de la producción agrícola de pequeños productores afectados por la emergencia del covid-19 en 10 municipios del oriente del departamento de Antioquia”			
FECHA DE REVISION DE AJUSTE	03/11/2021			
REQUISITOS	CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS			OBSERVACIONES
	SI	NO	N/A	
Carta de solicitud firmada por el representante legal de la entidad que haya presentado el proyecto o de aquella designada como ejecutora, en la cual se indiquen las razones técnicas, jurídicas y financieras que sustenten la necesidad y pertinencia del ajuste,	X			<p>SI CUMPLE:</p> <p>Se adjunta solicitud de ajuste con fecha del 30 de octubre de 2021, expedida por el representante legal de la entidad ejecutora del proyecto. Donde detallan la necesidad del ajuste acompañado de las razones técnicas jurídicas y financieras del proyecto.</p> <p>Para mayor claridad de la información al momento de registrar el ajuste, se toma el Anexo 12. Descripción de variación del ítem Insumos equipos e implementos; como un complemento para la solicitud de ajuste, dado que allí especifican el uso y destinación de los recursos sobrantes luego de realizar el aumento o disminución del costo de las actividades existentes.</p>





<p>avalada por el supervisor o interventor. Esta debe especificar detalladamente los ajustes solicitados, la fuente de financiación y el monto de recursos inicialmente aprobados. Debe estar acompañada de documentos soporte firmados por el profesional competente.</p>			
<p>Carta de aceptación de los ajustes propuestos, suscrita por los representantes legales o autoridades competentes de las demás entidades que cofinancian el proyecto de inversión.</p>	X		<p>Esta queda a cargo del Departamento de Antioquia en el momento de aprobar el ajuste.</p>
<p>Cuando el proyecto se encuentre en ejecución, el documento balance sobre la ejecución física y financiera del proyecto suscrito por el supervisor o interventor, según corresponda, el cual debe estar en concordancia con la información reportada en el aplicativo GESPROY SGR</p>	X		<p>SI CUMPLE:</p> <p>La Ejecución física y financiera evidenciada en el Anexo Resumen balance financiero del 30 de octubre de 2021, concuerda con la reportada en el aplicativo GESPROY.</p> 
<p>Carta de solicitud del representante legal de la entidad que haya presentado el proyecto de inversión, en la cual sustente los motivos</p>	X		<p>NO APLICA</p>





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



<p>técnicos, financieros y jurídicos que soportan la necesidad del cambio, así como la justificación de la capacidad técnica e idoneidad de la entidad pública propuesta para reemplazar a la entidad ejecutora o instancia designada para adelantar la contratación de la interventoría, definida inicialmente por la instancia correspondiente u OCAD. <i>(Aplica para ajustes relacionados con cambio de Entidad Ejecutora)</i></p>			
<p>Comunicación suscrita por el representante legal de la entidad pública designada como ejecutora del proyecto de inversión o de la instancia encargada de adelantar la contratación de la interventoría, según corresponda, donde certifique que no ha expedido el acto administrativo que ordena la apertura del proceso de selección o acto administrativo unilateral que decreta el gasto con cargo a los recursos del proyecto, o habiéndolos expedido, estos hayan quedado sin efectos.</p>	<p>X</p>		<p><u>NO APLICA</u></p>





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



<i>(Aplica para ajustes relacionados con cambio de Entidad Ejecutora)</i>			
Comunicación suscrita por el representante legal de la nueva entidad pública propuesta para ser designada como ejecutora del proyecto de inversión o por el representante legal de la nueva instancia propuesta para adelantar la contratación de la interventoría, en la que manifieste el interés y voluntad de aceptar tal designación. <i>(Aplica para ajustes relacionados con cambio de Entidad Ejecutora)</i>		X	<u>NO APLICA</u>
Los respectivos soportes del ajuste		X	<p><u>SI CUMPLE:</u></p> <p>Fueron allegados al Departamento de Antioquia los siguientes documentos:</p> <p>Solicitud de ajuste Proyecto BPIN2020000040014 Anexo 1. Detalle cambio de productores x renglón productivo Anexo 2. Certificados alcaldías cambio productores Anexo 3. Propuesta de ajustes insumos, equipos e implementos Anexo 4. Movimiento de rubros Anexo 5. Presupuesto inicial y cotizaciones Anexo 6. cotizaciones ajuste 2021 Anexo 7. Balance ejecución física y financiera Anexo 8. MGA aprobada proyecto Anexo 9. Documento descriptivo proyecto Anexo 10. Acuerdo 77 -2020 OCAD Regional eje cafetero Anexo 11. Aval solicitud de ajuste</p>





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



El presente proyecto cumple con los requisitos anteriormente descritos

SI CUMPLE METODOLÓGICAMENTE

OBSERVACIONES ADICIONALES:

El ajuste cumple metodológicamente con todo lo requerido por la norma.

Par cumplir con el proceso interno dentro del Departamento de Antioquia, se procede a enviar a la dependencia misional para que sea expedida la viabilidad del ajuste y posterior a ello, se gestiona la aprobación del mismo.

JOSE LEANDRO PESTANA CHAVERRA
Director Gestión y Evaluación de Proyectos
Departamento Administrativo de Planeación.

	NOMBRE	FIRMA
Revisión Enlace Secretaría Planeación:	Daniela Duque Giraldo - Contratista Dirección de Gestión y Evaluación de Proyectos	
Revisión Legal:	Sara Orozco Castañeda - Contratista Dirección de Gestión y Evaluación de Proyectos	
Revisión Técnica:	Viviana Zuluaga Ramirez - Contratista Dirección de Gestión y Evaluación de Proyectos	
Aprobó Revisión:	Dubal Papamija Muñoz – Contratista Dirección de Gestión y Evaluación de Proyectos	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, lo presentamos para la firma.		

